



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

EDICTO

La Secretaria del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellín,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	05001 41 05 006 2016 01031 01
DEMANDANTE :	LIBIA ROSA PEÑA HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	22 DE ABRIL DE 2022
SENTENCIA No:	01 DE 2022
DECISIÓN:	CONFIRMA SENTENCIA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 05/05/2022, a los 8:00 a.m., con fundamento en la providencia AL2550 – 2021, proferido por la Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral, en aplicación del numeral 3º del literal D del Artículo 41 del CPT y SS, durante la vigencia del Decreto 806 de 2020. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/05/2022, a las 5:00 p.m.

Firmado Por:

Luz Angela Gomez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ecc60a0f265f92396476c92442dfc7482b024d86d30dc7a2d0d3bd5dd3c
58209**

Documento generado en 04/05/2022 03:47:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>